

Guayaquil, 18 de Febrero de 2010

A Los Señores Accionistas de la Compañía
BENISEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía **BENISEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA.**, examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2.006

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

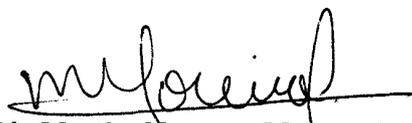
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejada adecuadamente.

De acuerdo al estatuto social de la compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

Adicional debo indicar que la compañía no ha tenido actividad económica durante este ejercicio.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **BENISEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA.**, al 31 de Diciembre de 2,006, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.



Ab. Martha Noemmy Moreira Intriago
Comisario Principal

